



PROCESO : DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ROBINSON ORTEGON GARCIA
DEMANDADO : ALISDEY SOLORZANO LADINO
RADICACION : 2020-00012

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

I. Téngase por contestada la demanda por parte del curador ad-litem de la demandada ALISDEY SOLORZANO LADINO conforme al escrito allegado.

II. II. Para que tenga lugar la audiencia prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, **se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 8 del mes de MARZO de 2021**, la cual se realizará por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberá informar con suficiente antelación si cuenta con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención.

El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

Debe el apoderado, asegurar la comparecencia a la audiencia virtual, de su poderdante y sus testigos, peritos, etc.

Igualmente, conforme lo ordena el parágrafo del artículo 372 del Código General del Proceso, se procede a decretar las siguientes pruebas:

1. POR LA PARTE DEMANDANTE

1.1 DOCUMENTALES

Téngase como prueba todos los documentos aportados con la demanda los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

No se accede al oficio solicitado como quiera que la ESE Municipal de Villavicencio no recibió la notificación de la demanda por cuanto esta no labora allí, motivo por el cual se tuvo que emplazar.

2. POR EL CURADOR AD-LITEM DE LA PARTE DEMANDADA

2.1 DOCUMENTALES

Téngase como prueba todos los documentos aportados con la demanda los cuales serán valorados en el momento procesal oportuno.

2.2. OFICIAR

Se ordena oficiar a la secretaria de Educación Departamental del Meta y a la secretaria de Educación Municipal de Villavicencio, con el fin de determinar la residencia del menor, estado de su escolaridad y demás caracterización.

Oficiar a la Armada Nacional donde labora el demandante con el fin de que se certifique su salario devengado y ascensos obtenidos.



PROCESO : DISMINUCION DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ROBINSON ORTEGON GARCIA
DEMANDADO : ALISDEY SOLORZANO LADINO
RADICACION : 2020-00012

2.3. INTERROGATORIO DE PARTE

Se ordena escuchar en interrogatorio al señor ROBINSON ORTEGON GARCIA que le realizara la apoderada de la demandada.

3. POR LA DEFENSORA DE FAMILIA

3.1. OFICIOS

Se ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio a fin de verificar si el señor ROBINSON ORTEGON GARCIA con Cédula de Ciudadanía N° 1.123.439.003 aparece como propietario de algún bien inmueble.

Oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi a fin de verificar si el señor ROBINSON ORTEGON GARCIA con Cédula de Ciudadanía N° 1.123.439.003 aparece como propietario de algún bien inmueble.

Oficiar al Instituto de Tránsito y Transporte de Villavicencio a fin de verificar si el señor a fin de verificar si el señor ROBINSON ORTEGON GARCIA con Cédula de Ciudadanía N° 1.123.439.003 aparece como propietario de algún vehículo.

Oficiar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN a fin de verificar si el señor a fin de verificar si el señor ROBINSON ORTEGON GARCIA con Cédula de Ciudadanía N° 1.123.439.003 aparece declarando renta en los años 2017, 2018, 2019 y en caso positivo remitir copia de la misma con destino al proceso de la referencia.

Como quiera que la demandada fue emplazada y se encuentra representada por curador ad-litem no es posible realizar el requerimiento solicitado por la Defensora de Familia.

4. POR LA PROCURADORA DE FAMILIA

No solicitó pruebas

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 43 del 19 DE OCTUBRE DE
2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
SECRETARIA